

_TÍTULO I. EL MARCO JURÍDICO APLICABLE A RED ELÉCTRICA

_TÍTULO II. LOS PRINCIPALES ASPECTOS, PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS DE RED ELÉCTRICA EN MATERIA DE GOBIERNO CORPORATIVO _TÍTULO III. EL AÑO 2014
EN RED ELÉCTRICA
_TÍTULO IV. PERSPECTIVAS DE RED
ELÉCTRICA EN MATERIA DE GOBIERNO

ANEXO OFICIAL. MODELO DEL ANEXO I DE LA CIRCULAR 5/2013, DE 12 DE JUNIO, DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV)



En el IAGC del presente ejercicio se incluye, como en años anteriores, un título dedicado a las perspectivas de Red Eléctrica en materia de Gobierno Corporativo, por el interés que supone para los actuales accionistas y potenciales inversores, así como para terceros interesados en el futuro de Red Eléctrica.

Las manifestaciones expuestas en este Título no constituyen por sí mismas un compromiso u obligación formal para la Sociedad, exigible por terceros, sino posibles pasos y actuaciones a seguir en el 2015 y años futuros, de acuerdo con la trayectoria de Red Eléctrica de seguir incorporando las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, a la vista de la evolución de los requerimientos que formulen sus accionistas y de su compromiso con el Gobierno Corporativo.

El Consejo de Administración ha empleado durante el año 2014, entre otras, las siguientes herramientas básicas de análisis de las mejores prácticas de Gobierno Corporativo para su posible adopción por Red Eléctrica: la autoevaluación anual del Consejo con el apoyo de un asesor externo desde hace años (PwC), una planificación anual de mejoras en materia de Gobierno Corporativo, impulsada por la Comisión de Gobierno y Responsabilidad Corporativa con el asesoramiento de consultores especializados, el desarrollo del programa anual de visitas a inversores institucionales y a *proxy advisors*, la auditoría externa (Deloitte) de los procesos de gestión de la Junta General de Accionistas

que ayuda a identificar determinados aspectos susceptibles de mejora, la revisión de prácticas comparadas con otras empresas cotizadas para elaborar una nueva Política de Gobierno Corporativo, y el análisis de los resultados obtenidos por la Compañía en 2014 en Dow Jones Sustainability Indices (DJSI), que ha permitido identificar determinadas oportunidades de mejora para el año 2015 y siguientes.

La presencia como miembro de la primera organización mundial de Gobierno Corporativo, International Corporate Governance Network (ICGN), ha servido de ayuda, un año más, para conocer en primera persona las tendencias internacionales de Gobierno Corporativo más relevantes, sus avances, y permitir anticiparse en su análisis e implementación.

En la Política de Gobierno Corporativo de la Compañía aprobada por el Consejo de Administración en noviembre de 2014, se han asumido determinados compromisos con el buen gobierno corporativo que deberán ir incorporándose paulatinamente o, en su caso, consolidándose por Red Eléctrica a través de la adopción de determinados principios y prácticas que han sido resumidas en el Título II de este informe y de los que se realizará un seguimiento periódico durante el año, para garantizar su cumplimiento.

_TÍTULO I. EL MARCO JURÍDICO APLICABLE A RED ELÉCTRICA

_TÍTULO II. LOS PRINCIPALES ASPECTOS, PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS DE RED ELÉCTRICA EN MATERIA DE GOBIERNO CORPORATIVO _TÍTULO III. EL AÑO 2014
EN RED ELÉCTRICA
_TÍTULO IV. PERSPECTIVAS DE RED
ELÉCTRICA EN MATERIA DE GOBIERNO

_ANEXO OFICIAL. MODELO DEL ANEXO I DE LA CIRCULAR 5/2013, DE 12 DE JUNIO, DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV)



A continuación se destacan cuestiones relevantes que, entre otras, se están analizando o bien se van a ir debatiendo próximamente por el Consejo de Administración y sus Comisiones:

- > Revisión y avance en los compromisos adquiridos por la Sociedad ante sus accionistas, con el fin de consolidar una relación permanente que permita alinear los intereses de la Sociedad con los de sus accionistas en el medio y largo plazo, en beneficio de la confianza recíproca.
- > Avance en el análisis e implementación de nuevas medidas de contrapeso en la estructura y composición del Consejo de Administración, que garanticen un adecuado equilibrio de responsabilidades y funciones en el mismo.
- > Adaptación plena de las normas corporativas de la Sociedad al futuro Código español de Buen Gobierno Corporativo y a las mejores prácticas internacionales en la materia.
- > Fortalecimiento de las funciones de control interno y gestión de riesgos en determinados ámbitos de actuación de la Sociedad y mejora de la calidad de la información pública disponible en esta materia.

- > Implantación del nuevo Programa de Cumplimiento Normativo (Compliance) en la Sociedad y creación de una unidad independiente de cumplimiento.
- > Seguimiento permanente de la estructura retributiva del Consejo de Administración, y de la ejecución de la política de remuneraciones de los consejeros de la Compañía, en función de las mejores prácticas de Gobierno Corporativo.
- > Análisis, actualización y mejora permanentes, bajo estándares internacionales, de la información contenida en la página web de la Compañía en materia de Gobierno Corporativo.
- > Seguimiento y avance en el proceso de elaboración y publicación de la información corporativa anual dirigida a los accionistas u otros grupos de interés, bajo los principios de calidad, claridad, integridad y simplicidad informativa, fundamentos del Reporte Integrado.